

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN EL MANZANO

DECRETO EXENTO N° 2258 /

LAS CABRAS, 08 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Grupo Social El Manzano Ayuda, representado por su presidente don Guillermo Córdova Carreño, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, a beneficio de doña Ana Garay, el día 09 de Agosto de 2014, a realizarse en Atolón Discoteque El Manzano, a partir de las 14:00 horas.

Informe Social de fecha 04 de Agosto de 2014, de la profesional Srta. Paulina Bozo Silva, quien apoya dicha actividad a beneficio de doña Ana Patricia Araya Garay.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

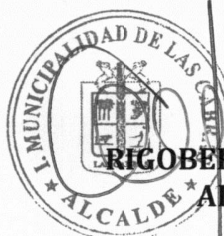
DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, al Grupo Social El Manzano Ayuda, representado por su presidente don Guillermo Córdova Carreño, para realizar un Bingo, a beneficio de doña Ana Patricia Araya Garay, el día 09 de de agosto de 2014, a realizarse en El Atolón Discoteque El Manzano, a partir de las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de don Guillermo Córdova Carreño, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Guillermo Córdova Carreño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE